



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**CAJCO**

MEMORANDO N° 1459 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

**FONDEPES**  
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
25 MAY 2018  
18:00  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
SALA DE FIRMA

**A :** CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Pago Saldo de Valorización N° 03 de Obra 2da Quincena Abril 2018 en el marco de la Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura, CONTRATO N° 008-2018-FONDEPES

**Referencia :** MEMORANDO N°1260-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

**Fecha :** Lima, 25 MAY 2018

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para solicitar se realice el pago a favor del contratista NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L., por el monto de S/90,301.33 (Noventa mil trescientos uno con 33/100 soles), incluyendo IGV; correspondiente al saldo de la **Valorización N° 03 de Obra 2da Quincena Abril-2018:** Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura.

Cabe destacar, que el trámite de pago de la presente Valorización se está financiando con la Transferencia Financiera a favor de FONDEPES, en el marco de la continuidad de los Proyectos de Inversión; con Resolución Ministerial N°217-2018-PRODUCE, de fecha 21 de mayo del 2018.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.



Atentamente;

**FONDEPES**

p.   
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LABQ/jrnc



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L., encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura**, cuyo saldo de Valorización asciende a S/90,301.33 (Noventa mil trescientos uno con 33/100 soles), incluyendo IGV. Por concepto **Valorización N° 03 de Obra 2da Quincena Abril-2018**, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N°008-2018-FONDEPES; correspondiendo el pago en su totalidad.

Lima,



**FONDEPES**

P.   
.....  
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**CARCO**

**MEMORANDO N° 1260 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA**

**A :** CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Valorización N° 03 de Obra 2da Quincena Abril-2018: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura.

**Referencia :** a) Carta N° 007-2018-OLIMPIA  
b) CONTRATO N° 008-2018-FONDEPES  
c) INFORME70-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/c

**Fecha :** Lima, 14 MAY 2018

**FONDEPES**  
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
14 MAY 2018  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
HORA: 10:43 FIRMA:

Tengo a bien dirigirme a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la Valorización N° 03 de Obra 2da Quincena Abril-2018, a favor del Contratista NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L., responsable de la ejecución de la obra: Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura, la misma que ha sido revisada por el coordinador de obra, y además cuenta con la conformidad de esta Dirección General, debiendo de realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA - DPA LOS ORGANOS		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 236,937.78	S/. 236,937.78
Monto a pagar	S/. 146,636.45	
Saldo pendiente	S/. 90,301.33	
<b>TOTAL A FACTURAR</b>		<b>S/. 146,636.45</b>
(Ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis con 45/100 soles), incluyendo IGV		

De acuerdo a la programación, corresponde efectuar el trámite de pago a cuenta, por el monto de S/.146,636.45(Ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis con 45/100 soles), incluyendo IGV

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LABQ/jrmc

**FONDEPES**  
Ing. Luis Alberto Barberi Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que me fue presentado a la vista. Reg. 20  
Lima 25-5-2018  
José Froilan Loba Chávez  
FEDATARIO  
P.J. N° 352 2018



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**CONFORMIDAD DE GASTO**

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L., encargada de la Ejecución de la obra: **Optimización de Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Los Órganos, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, región Piura**; cuyo monto asciende a S/. 236,937.78 (Doscientos treinta y seis mil novecientos treinta y siete con 78/100), incluyendo IGV. Por concepto de VALORIZACIÓN N°03 –OBRA 2da QUINCENA ABRIL; según Contrato N°008-2018-FONDEPES; correspondiendo el pago a cuenta de S/.146,636.45 (Ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis con 45/100 soles), incluyendo IGV, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACIÓN N° 03 DE OBRA - DPA LOS ORGANOS		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc. IGV	S/. 236,937.78	<b>S/. 236,937.78</b>
Monto a pagar	S/. 146,636.45	
Saldo pendiente	S/. 90,301.33	
<b>TOTAL A FACTURAR</b>		<b>S/. 146,636.45</b>
(Ciento cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis con 45/100 soles), incluyendo IGV		

Lima,

MAY 2019

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barberi Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he  
visto a la vista. Reg. 20  
Lima, 25-5-2019.  
José Froilan Loba Chávez  
PEDATARIO  
R.J. N° 352-2012-000000000000



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

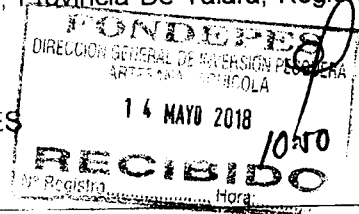
**INFORME N° 070- 2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz**

**A :** ING. LUIS A. BARBIERI QUINO  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**ASUNTO :** VALORIZACION N° 03 de obra 2da. QUINCENA DE ABRIL 2018-obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Los Organos, Distrito De Los Órganos, Provincia De Talara, Región Piura"

**REFERENCIA :** a) Carta N° 007-2018-OLIMPIA  
b) CONTRATO N°008-2018-FONDEPES

**FECHA :** Lima 10 de mayo del 2018



Me dirijo a Usted, en relación a los documentos en referencia, remitida por el Supervisor de Obra Constructora Inmobiliaria Olimpia S.A.C , respecto a la valorización N° 03 2da. quincena de abril 2018 de la obra indicada en el asunto que ejecuta el contratista NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L al respecto informo lo siguiente:

**1. DATOS GENERALES**

**Obra :** Obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Los Organos, Distrito De Los Órganos, Provincia De Talara, Región Piura"

**Licitación :** Adjudicación Simplificada N° 0043-2017-FONDEPES Primera Convocatoria.

**Ubicación :** Localidad de Los Organos, distrito de Los Organos, región la Piura

**Área Geográfica :** 1

**Monto Referencial :** S/.804,454.13 con IGV

**Monto Contratado :** S/.794,450.28 con IGV

**Adelanto Directo :** S/.79,445.03 con IGV

**Adelanto de Materiales :** No solicitado

**Plazo de Ejecución :** 60 días calendarios

**Contratista :** NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L

**Representante Legal :** Helio Arismendy Pasquel Cárdenas

**Residente de Obra :** Ing. Elemer Marwin Burgos Vargas

**Supervisor de Obra :** Constructora Inmobiliaria Olimpia S.A.C

**Contrato :** CONTRATO N°008-2018-FONDEPES

**Fecha de Contrato :** 26-enero-18

**Entrega de Adel. Directo :** 16 de marzo del 2018

**Entrega de Terreno :** 8 de febrero

**Inicio Contractual de obra :** 17 de marzo del 2018

**Inicio Real de obra :** 17 de marzo del 2018

**Fin contractual de obra :** 16 de mayo 2018

T



FONDEPES DE DESARROLLO PESQUERO  
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he examinado a la vista.  
Fecha: 25-5-2018 Reg. 20  
José Frón Loba Chávez  
FEDATARIO  
P. J. N° 255-2018-000000000000

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## 2. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 03/01/2018 se consintió la adjudicación de la buena Pro del proceso de convocatoria con Nomenclatura AS-SM-43-2017 FONDEPES para la contratación de la obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Los Organos, Distrito De Los Órganos, Provincia De Talara, Región Piura" a la empresa contratista NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L.
- 2.2. Con fecha 26/01/2018 se firma el CONTRATO N° 008-2018-FONDEPES obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad De Los Organos, Distrito De Los Órganos, Provincia De Talara, Región Piura".
- 2.3. Mediante CONTRATO N° 035-2018-FONDEPES/CIVIL con fecha 29/12/2017 se contrató a la Constructora Inmobiliaria Olimpia S.A.C como Supervisor de Obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en La Localidad de Los Organos, Distrito De Los Órganos, Provincia De Talara, Región Piura"

## 3. VALORIZACION N° 03

- 3.1. Mediante CARTA N°004-2018/NHP/LOSORGANOS presenta a la Supervisión Constructora Inmobiliaria Olimpia S.A.C la Valorización N° 03 de 2da quincena de abril de la obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Los Organos, Distrito De Los Órganos, Provincia De Talara, Región Piura"
- 3.2. Mediante Carta N° 007-2018-OLIMPIA el Supervisor de obra Constructora Inmobiliaria Olimpia S.A.C presenta el informe de valorización ante la Entidad dentro de los plazos establecidos Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

## 4. ASPECTOS LEGALES:

- 4.1. En la Cláusula Cuarta del se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo previsto en la sección específica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- 4.2. En el inciso 166.5 del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente con por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en reglamento.
- 4.3. En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos de conformidad con los artículos 1244, 1245, 1246 del Código Civil



Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú / Tel. 20977000 www.fondepes.gob.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
CERTIFICO: Que el presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha sido verificado a la vista. Reg. 20  
Lima, 25-5-2018

\_\_\_\_\_  
José Fricán Leba Chávez  
FEDATARIO  
P.L. N° 350-2015-EF (Artículo 166.5)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**5. ANALISIS :**

**5.1. DE LOS ANTECEDENTES:**

- ✓ Con CARTA N°004-2018/NHP/LOSORGANOS la constructora NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L presenta la valorización N° 03 de la 2da quincena de abril del 2018 al Supervisor de obra Constructora Inmobiliaria Olimpia S.A.C
- ✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra y su CONTRATO N° 035-2018-FONDEPES/CIVIL la Constructora Inmobiliaria Olimpia S.A.C en cumplimiento al Inciso 16°5 del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formularon y se valorizan conjuntamente con por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en reglamento.
- ✓ Con documento de la referencia a) el Supervisor indica que ha recibido del contratista NHP INGENIERIA TECNICA S.R.L. la Valorización N° 03 de la 2da quincena de abril del 2018, donde señala que la valorización presentada cumple con la documentación mínima necesaria.
- ✓ Habiendo verificado la Valorización N° 3, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar es de S/. 236,937.78 (doscientos treinta y seis mil novecientos treinta y siete con 78/100 Soles) inc. IGV.

**5.2. CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO**

VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:

La valorización N°3 corresponde al mes de abril del 2018 – segunda quincena, con un avance real ejecutado de 33.14% contra un avance acumulado programado de 38.24%.

Valorización N°	Mes	Monto Valorizado	Adel. Directo Obrero (inc. IGV)	Porcentaje de Adelanto	Amortización ANVAL/C a-Año	Monto por Amortizar	Saldo a Amortizar
VAL N°3	2da Abril	223,105.26	67,326.30	10.00%	200,794.73	22,310.53	
	SUB TOTAL	223,105.26		SUB TOTAL	200,794.73		
	IGV	40,158.95			36,143.05		
<b>Total Valorización</b>		<b>263,264.21</b>			<b>236,937.78</b>		



CONTROL DE AMORTIZACIONES

ADELANTO DE MATERIALES:

No se ha solicitado adelanto de materiales.

ADELANTO DIRECTO:

S. / 79,445.03 incluye IGV

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he examinado a la vista. Reg. 20.....  
Fecha: 25-5-2018

*[Signature]*  
José Froilan Loba Chávez  
PEDATARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

✓ RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 03 correspondiente al periodo de 16 al 30 de abril del 2018 se aprueba la siguiente estructura de pago:

<u>VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N°3 ABRIL 2018</u>			
PROYECTO	Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Los Organos, Distrito De Los Organos, Provincia De Talara, Región Piura		
CONTRATO	CONTRATO N°008-2018-FONDEPÉS		
MES VALORIZADO	abril del 2018		
<b>A.</b>	<b>VALORIZACION CONTRACTUAL (V)</b>		<b>223,105.26</b>
<b>B.</b>	<b>REAJUSTE</b>		<b>0.00</b>
<b>C.</b>	<b>DEDUCCIONES</b>		<b>0.00</b>
	<b>MONTO DE LA VALORIZACION BRUTA (VB)</b>		<b>223,105.26</b>
<b>D.</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>		
	Am.Ad.Directo	22,310.53	
	Am.Ad.Materiales	0.00	
	<b>Total de Amortizaciones</b>	<b>22,310.53</b>	<b>22,310.53</b>
	<b>MONTO DE LA VALORIZACION NETA (VN)</b>		<b>200,794.73</b>
<b>E.</b>	<b>MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>		
	En Efectivo		200,794.73
	En I.G.V. (18%)		36,143.05
	<b>MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON IGV S/.</b>		<b>236,937.78</b>



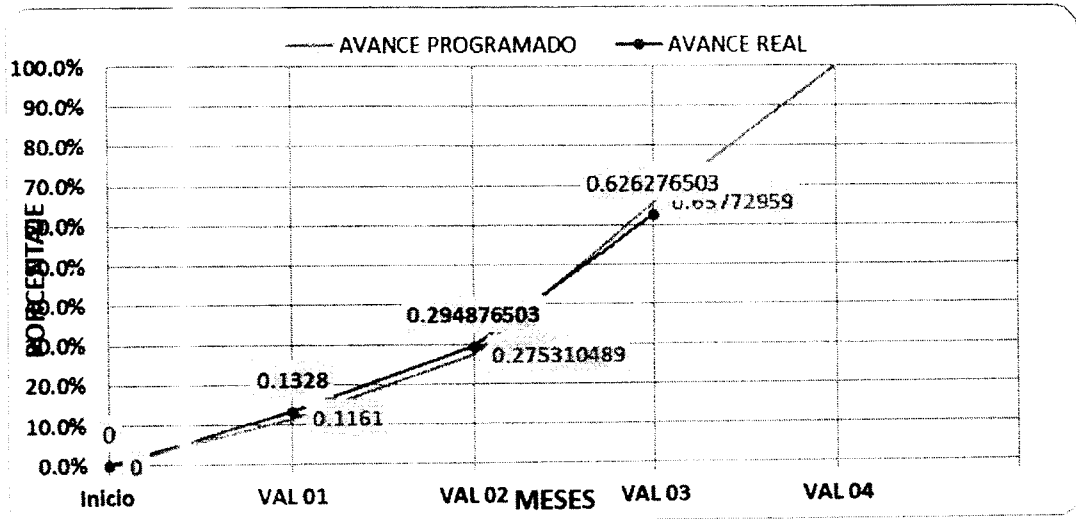
5.3 CURV/ DE AVANCE FISICO DE LA OBRA

El supervisor de acuerdo a su informe concluye con un avance acumulado real de 33.14% contra un avance acumulado programado del 38.24% contractual. El supervisor informa que el avance en el presente periodo del mes de abril del 2018 es de 33.14%.

CERTIFICADO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he puesto a la vista. Reg. 20  
Fecha: 25-5-2018  
José Roglan Coba Chávez  
FEDATARIO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
**CURVA S**



**6.- CONCLUSIONES:**

6.1 De la evaluación efectuada por la supervisión de obra, donde se da conformidad a la Valorización de Obra N° 03, de la segunda quincena de abril por el monto de S/236,937.78 (doscientos treinta y seis mil novecientos treinta y siete con 78/100 Soles) inc. IGV.

**7. RECOMENDACIONES**

7.1 De acuerdo al Artículo 166° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y cláusula cuarta del contrato y conforme al siguiente detalle:

Valorización de Obra N° 03	S/ 200,794.73
IGV	S/ 36,143.05
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>S/ 236,937.78</b>

Se recomienda efectuar dicho pago por el monto de S/. 236,937.78 (doscientos treinta y seis mil novecientos treinta y siete con 78/100 Soles) inc. IGV. aclarando a lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de obra.


Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

  
ING. JULIO CESAR CARRASCAL ZEGARRA  
INGENIERO CIVIL  
CIP 64791

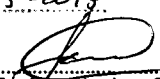
Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola; para su atención y trámite correspondiente.

**FONDEPES**

  
ING. RAÚL A. MORA GUILLÉN  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima – Perú/ Telef. 20977000 FAX 20977001 www.fondepes.gob.pe

DECLARACIÓN: Que el presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL que se exhibió a la vista. Reg. 20  
Lima, 25-5-2018  
  
José Froján Loba Chávez  
FEDATARIO  
P.J. N° 350 2017-000000000